



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20212300083121**

Fecha 15-07-2021

NOTIFICACIÓN POR AVISO
Auto No. 62 del 14 de mayo de 2021

**EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS (E) DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

| NOMBRES Y APELLIDOS |
|-----------------------------------|
| EDGAR HERNÁN CAMACHO RODRÍGUEZ |
| DIEGO FERNANDO PRADA CORREA |
| DIEGO FELIPE PRADA SAMUDIO |
| JUAN PABLO NAVARRO DURAN |

Que se procedió a notificar electrónicamente a la entidad FUNDACIÓN DURAN CREER PARA CREAR del contenido del Auto No. 62 del 14 de mayo de 2021 “Por el cual se formulan cargos a la FUNDACIÓN DURAN CREER PARA CREAR”, expedido por el Director de Personas Jurídicas de esta entidad, al correo electrónico edgarhernan@hotmail.com, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 491 de 2020, para que al cabo de los cinco (5) días del envío de la notificación confirmara el recibo de dicha comunicación.

Que en vista de que los investigados no dieron respuesta a la notificación electrónica, se dio aplicación a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2001, procediendo a enviar aviso con copia íntegra del mencionado Auto mediante oficio con radicado 20212300068611 de fecha 09 de junio de 2021 a la dirección que figura en el Registro Único Empresaria y Social – RUES. La Empresa de Mensajería servicios Postales Nacionales 472 mediante guía No. RA RA319490131C0, dejó constancia de la devolución informando que: NO RESIDE, NO RECLAMADO.

Que por lo anterior, se procede a dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 69 de la citada Ley 1437 de 2011, el cual establece: “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*”. (cursiva fuera de texto).



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20212300083121**

Fecha 15-07-2021

Para el efecto se fija en la Cartelera y página Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles, advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de su retiro, e indicando que contra el citado proveído no procede recurso alguno, conforme al artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Fijación: 15 de julio de 2021 Retiro: 22 de julio de 2021

GILBERTO RODRIGUEZ TIRADO
Director de Personas Jurídicas (E)
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

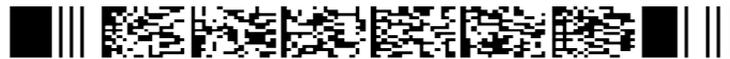
Anexo: copia íntegra del Auto No. 62 del 14 de mayo de 2021

Proyectó: Jesús Mauricio Sánchez Sánchez (Abogado)
Revisó: Lilian Marcela López / Abogada Dirección de Personas Jurídicas
Aprobó: Gilberto Rodríguez Tirado (Director de Personas Jurídicas (E))

Documento 20212300083121 firmado electrónicamente por:

Gilberto Rodríguez Tirado, Director (e) de Personas Jurídicas, Dirección de Personas Jurídicas,
Fecha firma: 15-07-2021 15:59:54

Revisó: Lilian Marcela López Torres - Profesional especializado 222-19. - Dirección de Personas Jurídicas
Proyectó: Jesus Mauricio Sanchez Sanchez - Abogado contratista DPJ - Dirección de Personas Jurídicas



a49fbf9aad21a0b740795d494dd0c479edfd92fe676ccdee561881d5bd7c3bc9